

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes once de octubre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 70-10-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, , Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** MSc. Freddy Miranda Castro, Director, por motivos personales.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Patricia Barrantes San Roman, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativa y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, por motivo de encontrarse de vacaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día.

Indica, que inicialmente solo se tenía el tema de Gerencia General que incluye la modificación presupuesta No. 06-2021, al respecto solicita que se incluya un punto adicional para corregir del acuerdo número 303-10-2021, ya que se consignó en el por tanto 1 lo siguiente: "Informe de Resultados del Proceso de Autoevaluación 2020", siendo que lo correcto: "1. Aprobar el documento denominado "Informe de Resultados del Proceso de Autoevaluación 2021, e incorporarlo como punto sexto de la agenda.

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Con la modificación solicitada las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 68-10-2021.**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Oficio **IMAS-CD-AI-443-2021**, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romeros, Subauditora, mediante el cual informa que la Auditoría Interna ha iniciado el proceso de planeación de las actividades a desarrollar durante el año 2022 "Plan Anual de Trabajo 2022".

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1.** Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°06-2021 y el Ajuste de Metas en el POI-2021, según oficio **IMAS-GG-2221-2021**.

**6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTVIA**

**6.1** Análisis de la solicitud de corrección de error material en el Por Tanto 1 del acuerdo número 303-10-2021, en el cual se consigna en el por tanto 1 se aprueba el "Informe de Resultados del Proceso de Autoevaluación 2020", siendo que lo correcto: "1. Aprobar el documento denominado "Informe de Resultados del Proceso de Autoevaluación 2021", según oficio **IMAS-PE-PI-0306-2021**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 68-10-2021.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 68-10-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 305-10-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 68-10-2021 del lunes 04 de octubre del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**4.1. Oficio IMAS-CD-AI-443-2021, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romeros, Subauditora, mediante el cual informa que la Auditoría Interna ha iniciado el proceso de planeación de las actividades a desarrollar durante el año 2022 “Plan Anual de Trabajo 2022”.**

El señor Presidente cede la palabra a la señora Marianela Navarro Romero para que se refiera al oficio en mención.

La MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora informa que le corresponde a la Auditoría cada vez que va a iniciar la elaboración del plan de trabajo para el año siguiente, invitar a la administración, en este caso al Consejo Directivo para que analicen si tienen propuestas de estudios que puedan ser valorados e incluidos en el plan.

Este trabajo no va ser de hoy, la idea es que en una siguiente sesión puedan analizar si tienen algún estudio en mente y como órgano colegiado comuniquen a la Auditoría para ser evaluado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Jorge Loría Núñez, Director, al ser la 4:41 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente entiende que lo que se está sugiriendo es que en una próxima sesión se pueda tener algún intercambio con la Auditoría en relación con algunos temas que son de interés de este Consejo Directivo, que en su función de máximo jerarca del sistema de control interno, pueda generar valor en el trabajo de la Auditoría.

Responde la señora Marianela Navarro que sí, pero no sabe cómo se va a tratar el tema en la próxima agenda.

El Ing. Ronald Cordero indica que en años anteriores se había entregado como una especie de formulario para indicar donde se consideraba que debía intervenir la Auditoría, y para este año cuando estuvo leyendo este documento que se remitió, tiene una sugerencia.

Solicita que se tome en cuenta lo siguiente, en la sesión pasada se conoció el Informe de Planificación Institucional del seguimiento de acciones de mejoras, donde ponían en colores las acciones que se le deben de prestar atención, las más sensibles donde había que tener cuidado para que no se dieran ciertas cosas negativas, insta a que se considere ese instrumento de Planificación, de Control Interno también, en relación con los planes de la Auditoría para el próximo año.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente cree que ese es el tipo de recomendaciones que se le deben de hacer llegar a la señora Marianela Navarro, se puede llevar el oficio y justo tener un espacio en la próxima sesión, aún no tiene claridad si será jueves o lunes, porque se estuvo revisando las agendas y se tiene nulidad de temas para el día jueves, no está diciendo que no va a ver sesión, pero por ahora los tiempos previendo una convocatoria para el jueves.

Piensa que para el próximo lunes se vuelve a tratar el tema y se presente ese tipo de observaciones, ese sería el espacio que se tenga con la señora Marianela Navarro.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que ese documento es un insumo importante para el accionar de la Auditoría.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que además se debe de revisar algunas de las valoraciones que se han hecho en el pasado sobre algunos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

procesos institucionales y que le parece que hay que optimizar y que al no haberse concretado podría implicar algún tipo de riesgo desde la perspectiva del Órgano Colegiado y que son necesarias para el buen funcionamiento de la entidad y del cumplimiento de los fines.

Asimismo, sugiere abrir sesión, tener una discusión entre los directores y directoras y luego hacer un planteamiento a la Auditoría.

Se mociona para dar por conocido el oficio y que su análisis se dé en una próxima sesión.

El señor Presidente hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 306-10-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Oficio IMAS-CD-AI-443-2021, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romeros, Subauditora, mediante el cual se informa que la Auditoría Interna ha iniciado el proceso de planeación de las actividades a desarrollar durante el año 2022 "Plan Anual de Trabajo 2022".
2. Incluirlo como punto de agenda para analizarlo en una próxima sesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**5.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2021 Y EL AJUSTE DE METAS EN EL POI-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2221-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Licda. Silvia Morales

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

Jiménez, Jefa Área Administración Financiera, Ing. Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional a.i. y el Lic. Diego Salazar Sánchez, Profesional Subgerencia Gestión de Recursos.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Hacen ingreso las personas invitadas.

Se consigna el ingreso a la sesión de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, al ser la 4:48 p.m.

De manera introductoria, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General informa que mediante oficio IMAS-GG-2221-2021 se remite la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 06-2021, que e por un monto ¢2.471.237.920 (dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones con 00/100). Tiene como objeto redireccionar recursos a la inversión social, reforzando la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de algunos beneficios de la Oferta Programática. Principalmente el origen de recursos viene de transferencias corrientes con recursos del IMAS, FODESAF, aproximadamente ¢1.000.000.000 (mil millones de colones), también transferencia de capital del IMAS y del Gobierno Central aproximadamente por un monto de ¢1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de colones).

La idea es aumentar los recursos en la inversión social, principalmente atención a familias donde se da un aumento en la meta, mejoramiento de vivienda un aumento en la meta, capacitación también tiene un aumento en la meta con estos nuevos recursos, atención de situaciones de violencia no tiene una meta específica, lo que se está haciendo es una inyección de recursos económicos, y de la misma forma hay un aumento de la meta para lo que se denomina el inciso K.

Si bien es cierto algunas de estas partidas también vienen de la parte social, podrá notar en la documentación que se entregó, que en el caso de mejoramiento de vivienda para emergencias hay una disminución en la meta prevista; esto por cuanto, se contó con toda la autorización por parte del Gobierno Central y la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del destino específico del uso de estos recursos.

De igual manera, se tiene una disminución en la meta Avancemos producto de que se cuenta con una proyección de ingresos para sufragar el monto Avancemos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

y en este momento y preciso y necesario poder utilizar esos recursos en otro de los beneficios.

Se cede la palabra a la Licda. Silvia Morales Jiménez, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

Inicia la señora Silvia Morales brindado un saludo. Inmediatamente explica que esta es la Modificación Presupuestaria General 06-2021.



**Modificación Presupuestaria General**  
**06- 2021**

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Octubre 2021



El presente documento de modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2021, denominada **Modificación Presupuestaria General N° 06-2021**, asciende a la suma de **¢ 2,471,237.92 miles (Dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones exactos)**, se elaboran con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

**OBJETIVO:** Redireccionar recursos destinados a la Inversión Social contenidos en el Programa Presupuestario Protección y Promoción Social, con el fin de reforzar la ejecución de algunos beneficios que forman parte de la oferta programática de la institución y que permiten atender nuevas necesidades surgida en el periodo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**



## ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

El origen de la aplicación se proyecta en la siguiente filmina.

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	FODESAF	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>708,973.00</b>	-	<b>305,772.35</b>	<b>1,014,745.35</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	<b>690,000.00</b>	-	<b>305,772.35</b>	<b>995,772.35</b>
Otras transferencias a personas	690,000.00	-	305,772.35	995,772.35
Avancemos	690,000.00	-	-	690,000.00
Emergencias	-	-	305,772.35	305,772.35
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>18,973.00</b>	-	-	<b>18,973.00</b>
A Asociaciones	18,973.00	-	-	18,973.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>1,366,492.57</b>	-	<b>1,456,492.57</b>
<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS</b>	<b>-</b>	<b>1,366,492.57</b>	-	<b>1,366,492.57</b>
<b>Transferencias de capital a personas</b>	<b>-</b>	<b>1,366,492.57</b>	-	<b>1,366,492.57</b>
Emergencias Mejoramiento de Vivienda	-	1,366,492.57	-	1,366,492.57
<b>A PERSONAS</b>	<b>90,000.00</b>	-	-	<b>90,000.00</b>
A Asociaciones	90,000.00	-	-	90,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>798,973.00</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>305,772.35</b>	<b>2,471,237.92</b>

El origen de los recursos viene de recursos propios por un monto de ¢708.973.000 (setecientos ocho millones novecientos setenta y tres mil colones) que se destinan de transferencias a otras personas, seiscientos ¢690.000.00 (noventa millones de colones) de Avancemos, ¢18.973.000 (dieciocho millones novecientos setenta y tres de colones) de una asociación que no se ejecutará ese monto y de transferencias de capital a asociaciones por un monto de ¢90.000.000 (noventa millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

De Gobierno Central se  $\phi$ 1.366.000.000 (mil trescientos sesenta y seis millones de colones) que por fin se logró a través de una gestión que se hizo con la Asamblea Legislativa trasladar los recursos de emergencia mejoramiento de vivienda de Huracán Otto que dado el destino no se podía ejecutar, porque inicialmente estos recursos se pidieron como transferencias corrientes, pero salieron de la Asamblea como transferencias de capital, y realmente los requisitos que se tienen institucionales y que se deben de regir en mejoramiento de vivienda, ha impedido la ejecución de estos recursos. La Asamblea Legislativa aprobó ese traslado hacia transferencias corrientes y atención de familias.

Esto hace la ejecución mucho más amigable y con mucha demanda en los beneficiarios.

De los recursos FODESAF se están devolviendo  $\phi$ 305.000.000 (trescientos cinco millones de colones) para el programa de emergencia como tal, para un total de  $\phi$ 2.471.237.920 (dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones) que se aplicaran de la siguiente forma:

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>648,202.27</b>	<b>305,772.35</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>2,320,467.19</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	<b>636,202.27</b>	<b>305,772.35</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>2,308,467.19</b>
Otras transferencias a personas	636,202.27	305,772.35	1,366,492.57	2,308,467.19
Atención a Familias	575,202.27		1,366,492.57	1,941,694.84
Capacitación	11,000.00			11,000.00
Atención situaciones de violencia	50,000.00			50,000.00
Prestación Alimentaria Inciso K		305,772.35		305,772.35
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>12,000.00</b>			<b>12,000.00</b>
A Asociaciones	12,000.00			12,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>150,770.73</b>		-	<b>150,770.73</b>
<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS</b>	<b>144,000.00</b>			<b>144,000.00</b>
Transferencias de capital a personas	144,000.00	-	-	144,000.00
Mejoramiento de Vivienda	144,000.00			144,000.00
Emergencias en Mejoramiento de Vivienda				-
<b>A PERSONAS</b>	<b>6,770.73</b>			<b>6,770.73</b>
A.Asociaciones	6,770.73			6,770.73
<b>TOTAL</b>	<b>798,973.00</b>	<b>305,772.35</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>2,471,237.92</b>

Seiscientos treinta y seis millones doscientos dos mil doscientos setenta colones ( $\phi$  636.202.270) son para otras transferencias a personas con recursos propios, de los cuales  $\phi$ 575.000.000 (quinientos setenta y cinco millones de colones) son para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

atención a familias, ¢11.000.000 (once millones para capacitación y ¢50.000.000 (cincuenta millones de colones) para atención en situación de violencia.

Se va a trasladar como transferencia corriente a asociaciones ¢12.000.000 (doce millones de colones). En transferencias de capital van a incrementar que ¢144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de colones) destinados a mejoramiento de vivienda y en ¢6.770.000 (seis millones setecientos setenta mil colones) a otras asociaciones.

En el caso de los recursos de FODESAF se va a incrementar ¢305.000.000 (trescientos cinco millones de colones) al inciso K.

Como lo indicó anteriormente, se está aplicando del Gobierno Central los ¢1.366.000.000 (mil trescientos sesenta y seis millones de colones) que pasaron de mejoramiento de vivienda Huracán Otto, para atención de familias, para un total de ¢2.471.237.920 (dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones), lo cual equilibra el origen y la aplicación de fondos de esta modificación.

Continúa con la exposición del ajuste de metas, la señora Loryi Valverde.

**Ajustes en las metas Protección y Promoción Social**

**Atención a Familias:** Se incrementara el presupuesto de este beneficio en **¢1.941.694.844,30** los cuales serán utilizados para atender a familias que se encuentran en lista de espera y que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida. Así como familias que han visto su situación económica afectada por la Pandemia del COVID-19 debido a la afectación en la actividad generadora de sus ingresos y requieren del apoyo estatal. **Con la aplicación de estos recursos la meta se incrementa en 8629 familias, para una meta ajustada de 118354 familias.**

**Prestación Alimentaria K:** Se requiere trasladar nuevamente al beneficio Prestación alimentaria el presupuesto que se encuentra sin ejecutar del beneficio emergencias fuente destino específico por un monto de **¢ 305.772.346,00** , **recursos que en meses anteriores habían sido trasladados de Prestación Alimentaria inciso K. Este movimiento no genera ajustes en la meta, debido a que la meta actual considera una proyección del total de la población que se podrá atender**, estos recursos están considerados como parte del Superavit 2021 para este beneficio y serán utilizados para atender la meta del POI del año 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

**Ajustes en las metas Protección y Promoción Social**

**Situaciones de Violencia:** Este beneficio incrementa su presupuesto en **¢50.000.000,00** a fin de contar con recursos para atender a las familias que son víctimas de violencia, debido a que se logró determinar, que los recursos asignados para el presente periodo son insuficientes, **para este beneficio no se calcula una meta debido a lo impredecible que es su ejecución**, no obstante en los informes de rendición de cuentas se comunica la cantidad de familias atendidas con estos recursos.

**Emergencias:** Este beneficio disminuye su presupuesto en **¢305.772.346,00**, esto debido a que en meses anteriores fue tramitada una modificación con la cual se trasladaron **¢1.660.000.000,00** de Prestación Alimentaria Inciso K a emergencias Motivo 11 Covid-19. En los tramites posteriores cuando se gestiona con la DESAF el traslado del efectivo para realizar el pago de los tramites de emergencias, dicho ente nos indica que el efectivo que ya había sido girado a la institución ya se encuentra imputado como gasto de Prestación alimentaria Inciso K por lo cual no podría trasladarse a emergencias.

Por lo cual en este momento se requiere trasladar nuevamente el presupuesto al beneficio Prestación alimentaria. **Para este beneficio no se calcula una meta**, no obstante en los informes de ejecución se reportará la totalidad de familias atendidas con los recursos asignados.

**Ajustes en las metas Protección y Promoción Social**

**Mejoramiento de vivienda:** Este beneficio incrementa su presupuesto en **¢144.000.000,00**, los cuales se requieran para la atención de familias de Atención Integral que tienen problemas de hacinamiento y requieren mejoras en su vivienda, **con estos recursos se podrán atender un total de 36 familias, para una meta ajustada de 138 familias.**

**Avancemos:** Este beneficio disminuye su presupuesto en **¢690.000.000,00** a fin de orientarse a necesidades urgentes para atención de emergencias. En el presente año se ha presentado la necesidad de contar con recursos adicionales para el programa avancemos, esto para poder realizar los ajustes de montos en resoluciones por cambios de nivel educativo, así como atención de lista de espera. Para esto la Institución ha realizado una búsqueda activa para poder contar con los recursos necesarios. Se está gestionando recibir a través de FODESAF **¢2.400.000.000,00** a su vez se está gestionando con el MEP el cambio de destino de recursos del Programa Crecemos a Avancemos por el monto de **¢2.720.000.000,00**. Con estos recursos se contaría con lo requerido para los procesos pendientes, por lo cual se tomará el monto de recursos propios actualmente disponible de forma centralizada para orientarse a necesidades urgentes para atención de emergencias. **No se requiere realizar un ajuste de la meta de estos recursos.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

***Ajustes en las metas Protección y Promoción Social***

**Capacitación:** Este beneficio incrementa su presupuesto en **¢11.000.000,00** con el fin de atender a familias que ya han sido identificadas y requieren el beneficio de capacitación, **con dichos recursos se incrementa la meta en 207 personas, para una meta ajustada de 842 personas.**

**Proyectos Ordinarios:** Se incorporan al POI 2021 dos nuevos proyectos presentados por AASAI los cuales corresponden a los beneficios costo de atención y equipamiento básico, estos proyectos suman un monto de **¢18.770.725,70**. **A su vez se elimina un proyecto** de AASAI por un monto de **¢12.000.000** debido a que la organización tiene recursos del año 2020 sin ejecutar y la recomendación técnica del Área es no transferir los recursos asignados en el año 2021.

**A su vez se disminuyen recursos de dos organizaciones de AASAI por un monto de ¢6.973.000** debido a que las organizaciones comunicaron que no podrán ejecutar la totalidad de los recursos asignados para el año 2021.

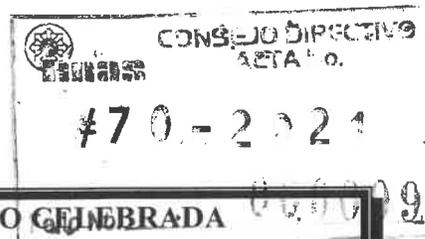
**Según los movimientos anteriores la meta ajustada será de 18 proyectos.**

***Ajustes en las metas Protección y Promoción Social***

**Proyectos Superavit:** Se elimina un proyecto por un monto de **¢90.000.000**, según justificaciones brindadas por el ADSPC son varias las razones que argumenta la organización por las que no se podrá ejecutar el proyecto, entre las cuales se citan: vencimiento de la oferta contractual con la empresa constructora, incremento exponencial de precios por lo que los recursos asignados no son suficientes, la organización requiere tiempo para realizar los debidos procesos de una nueva contratación y actualización de los costos reales del proyecto. **Al eliminar este proyecto la meta ajustada es de 20 proyectos.**

**Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias:** Se disminuye de este beneficio un monto de **¢1.366.492.570,00**, según fue autorizado en el Quinto Presupuesto Extraordinario de la República y Sexta Modificación Legislativa a la Ley no. 9926. Estos recursos fueron trasladados al beneficio Atención a Familias, **para este beneficio no se calcula una meta**, no obstante se reporta en los informes de ejecución la cantidad de familias atendidas.

La siguiente filmina muestra un resumen general de cuáles son las modificaciones que se presentan en esta modificación No. 6.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

<b>Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social</b>								
Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación 06				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	109725	€53 837 300 475	8629	€1 941 694 844			118354	€55 778 995 319
Prestación Alimentaria	201	€368 968 778		€305 772 346			201	€674 741 124
Situaciones de Violencia		€704 065 000		€50 000 000				€754 065 000
Emergencias		€4 475 747 000				€305 772 346		€4 169 974 654
Mejoramiento de Vivienda	102	€408 000 000	36	€144 000 000			138	€552 000 000
Avancemos	176567	€67 826 985 905				€690 000 000	176567	€67 136 985 905
Capacitación	635	€247 650 000	207	€11 000 000			842	€258 650 000
Proyectos Ordinarios	17	€495 969 670	2	€18 770 725	1	€18 973 000	18	€495 767 396
Proyectos Superavit	21	€1 560 253 058			1	€90 000 000	20	€1 470 253 058
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias		€1 499 492 574				€1 366 492 570		€133 000 004

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente abre un espacio para consulta, al no haber ninguna en relación al tema, se le agradece a las personas funcionarias invitadas su exposición y participación, las mismas se retiran de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 307-10-2021**

**CONSIDERANDO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficios **IMAS-PE-PI-0299-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas en el POI 2021.
3. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-127-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, y la Silvia Morales Jiménez Jefe del área de Administración Financiera remite a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 06-2021, asciende a la suma de **¢ 2,471,237.92 miles (Dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones netos.**
4. Que mediante oficio **IMAS-GG-2221-2021** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "**Modificación Presupuestaria General N° 06-2021**, asciende a la suma de **¢ 2,471,237.92 miles (Dos mil cuatrocientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte colones netos).**", según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	FODESAF	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>708,973.00</b>	-	<b>305,772.35</b>	<b>1,014,745.35</b>
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	690,000.00	-	305,772.35	995,772.35
6.02.99	<b>Otras transferencias a personas</b>	690,000.00	-	305,772.35	995,772.35
	Avancemos	690,000.00			690,000.00
	Emergencias			305,772.35	305,772.35
6.04	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	18,973.00	-		18,973.00
6.04.01	A Asociaciones	18,973.00			18,973.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>1,366,492.57</b>	-	<b>1,456,492.57</b>
7.02	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS</b>	-	1,366,492.57		1,366,492.57
7.02.01	<b>Transferencias de capital a personas</b>	-	1,366,492.57	-	1,366,492.57
	Emergencias en Mejoramiento de Vivienda		1,366,492.57		1,366,492.57
7.02	<b>A PERSONAS</b>	90,000.00	-		90,000.00
7.03.01	A Asociaciones	90,000.00			90,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>798,973.00</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>305,772.35</b>	<b>2,471,237.92</b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			TOTAL
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>648,202.27</b>	<b>305,772.35</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>2,320,467.19</b>
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	636,202.27	305,772.35	1,366,492.57	2,308,467.19
6.02.99	<b>Otras transferencias a personas</b>	636,202.27	305,772.35	1,366,492.57	2,308,467.19
	Atención a Familias	575,202.27		1,366,492.57	1,941,694.84
	Capacitación	11,000.00			11,000.00
	Atención situaciones de violencia	50,000.00			50,000.00
	Prestación Alimentaria Inciso K		305,772.35		305,772.35
6.04	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	12,000.00			12,000.00
6.04.01	A Asociaciones	12,000.00			12,000.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>150,770.73</b>		-	<b>150,770.73</b>
7.02	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS</b>	144,000.00			144,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

7.02.01	<b>Transferencias de capital a personas</b>	144,000.00	-	-	144,000.00
	Mejoramiento de Vivienda	144,000.00			144,000.00
	Emergencias en Mejoramiento de Vivienda				-
7.02	<b>A PERSONAS</b>	6,770.73			6,770.73
7.03.01	A Asociaciones	6,770.73			6,770.73
	<b>TOTAL</b>	<b>798,973.00</b>	<b>305,772.35</b>	<b>1,366,492.57</b>	<b>2,471,237.92</b>

2. Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 06-2021.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	SITUACIÓN INICIAL		MODIFICACIÓN 06				RESULTADO	
			AUMENTA		DISMINUYE			
	META	RECURSOS	META	RECURSOS	META	RECURSOS	META	RECURSOS
Atención a familias	109725	€53 837 300 475,20	8629	€1 941 694 844,30			118354	€55 778 995 319,50
Prestación Alimentaria	201	€368 968 778,70		€305 772 346,00			201	€674 741 124,70
Situaciones de Violencia		€704 065 000,00		€50 000 000,00				€754 065 000,00
Emergencias		€4 475 747 000,00				€305 772 346,00		€4 169 974 654,00
Mejoramiento de Vivienda	102	€408 000 000,00	36	€144 000 000,00			138	€552 000 000,00
Avancemos	176567	€67 826 985 905,41				€690 000 000,00	176567	€67 136 985 905,41
Capacitación	635	€247 650 000,00	207	€11 000 000,00			842	€258 650 000,00
Proyectos Ordinarios	17	€495 969 670,72	2	€18 770 725,70	1	€18 973 000,00	18	€495 767 396,42
Proyectos Superávit	21	€1 560 253 058,00			1	€90 000 000,00	20	€1 470 253 058,00
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias		€1 499 492 574,00				€1 366 492 570,00		€133 000 004,00

3. Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°06- 2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

4.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**6.1 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL POR TANTO 1 DEL ACUERDO NÚMERO 303-10-2021, EN EL CUAL SE CONSIGNA EN EL POR TANTO 1 SE APRUEBA EL "INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2020", SIENDO QUE LO CORRECTO: "1. APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2021", SEGÚN OFICIO IMAS-PE-PI-0306-2021.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que mediante oficio que remite Planificación Institucional No. IMAS-PE-PI-0306-2021, la señora Loryi Valverde solicita que se realice el ajuste en el acuerdo que había quedado en firme No. 303-10-2021, en el cual se consigna en el por tanto 1 lo siguiente: "Aprobar el "Informe de resultados del proceso de autoevaluación 2020", siendo que lo correcto: "1. Aprobar el documento denominado "Informe de resultados del proceso de autoevaluación 2021".

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede con la lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 308-10-2021**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0288-2021** de fecha 01 de octubre del 2021, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero, jefa de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General los siguientes documentos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 11 DE OCTUBRE 2021  
ACTA No. 70-10-2021**

- a) Informe de Resultados de la Autoevaluación 2021, con los principales resultados para mostrar los avances en la implementación de controles que contribuyan a la continuidad del servicio institucional antela Emergencia Sanitaria en los ámbitos de Gestión Operativa, Financiera, de Recursos Humanos y Tecnologías de Información
  - b) Informe de Seguimiento de los Planes de Mejora 2018-2019 y 2020, en cumplimiento de lo dispuesto por los Acuerdos de Consejo Directivo ACD-483-12-2020y ACD-065- 03-2021, con el detalle de cumplimiento de las acciones de mejora, así como el estado y avance de las acciones de mejora que no se encuentran concluidas
2. Que en la sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno de fecha 29 de setiembre de 2021, fueron avalados dichos documentos y se señala que los mismos serán presentados a Consejo Directivo para su aprobación.
  3. Que la Gerencia General remite a este Órgano Colegiado, para aprobación dichos documentos mediante oficio IMAS-GG-2199-2021 de fecha 06 de octubre del 2021, suscrito por el MSC. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar el documento denominado **“Informe de Resultados del Proceso de Autoevaluación 2021”**.
2. Aprobar el documento *denominado “Informe de Seguimiento Planes de Mejora 2018-2019 y 2020”*.
3. Dar por cumplidos los Acuerdos de Consejo Directivo 483-12-2020 y 065-03-2021.
4. Se instruye a la Gerencia General instruir a las dependencias responsables del plan de mejoras que deben cumplir con lo establecido en dicho Plan y que deben remitir a Planificación Institucional informes semestrales.
5. Se instruye a Planificación Institucional, encargado del proceso de Control Interno, informar a este Consejo Directivo, de manera semestral los avances en el cumplimiento del Plan.

CONSEJO DIRECTIVO  
#70-2021  
000012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 11 DE OCTUBRE 2021**  
**ACTA No. 70-10-2021**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Presidente informa que se tiene la justificación del señor Freddy Miranda Castro, Director, quien había planteado su imposibilidad de conectarse en la sesión del día de hoy, por lo que solicita que se justifique y se consigne su ausencia en el acta.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:17 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

